



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

EJERCICIO 2014

Murcia, a 9 de diciembre de 2015

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2015 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2015.

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

Las cuentas anuales de FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con la diligencia de rendición de cuentas, fueron formuladas el día 31 de marzo de 2015 por el Administrador General y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de ACR Audimur, S.L.P. el día 31 de julio de 2015. Estas cuentas anuales han aprobado por el Patronato según el acta de su reunión de fecha 8 de septiembre de 2015. De acuerdo con el artículo 27.4) de los Estatutos, las cuentas anuales deben ser formuladas por el Gerente de la Fundación. En el desarrollo del trabajo de auditoría, hemos dispuesto de una certificación, emitida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, de los acuerdos adoptados por el Patronato en su reunión de fecha 31 de enero de 2014, entre los que figura la designación del Gerente de la Fundación que pasa a denominarse dicha plaza como Administrador General de la Fundación. No hemos tenido constancia de que se haya elevado a documento público esta modificación de los estatutos y su inscripción en el Registro de Fundaciones.

Con fecha 12 de noviembre de 2015 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 y con fecha 17 de noviembre de 2015 fue puesto a disposición de la Fundación para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Fundación no ha presentado alegaciones a este informe.



OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

De acuerdo con lo expuesto, el Administrador General es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto. Excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en los párrafos 1, 2 y 3 del apartado siguiente “Resultados del trabajo”, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. A la fecha de emisión del presente informe, no hemos recibido las actas de las sesiones del Patronato de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y del periodo transcurrido del ejercicio 2015 hasta la fecha de emisión del presente informe.
2. A la fecha de emisión de este informe, no hemos recibido la respuesta a la carta enviada a las entidades de crédito Banco Mare Nostrum y CAM-Sabadell para la obtención de la información solicitada sobre las cuentas abiertas y las operaciones realizadas por la Fundación con dichas entidades, con el fin de contrastar la información que figura en los registros contables y la que debería figurar, en su caso, en las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Fundación. Los saldos con estas entidades figuran en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, por importe de 9.944,53 euros, del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014. La Memoria adjunta no incluye información alguna sobre estos saldos u otras operaciones que en su caso hubieran realizado.



3. En el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo corriente figura incluido un saldo deudor, por importe de 36.965,49 euros, que podría tener su origen en los pagos realizados de deudas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Fundación y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en aplicación del Fondo de Liquidez Autonómico en el ejercicio 2012. En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría, no hemos podido verificar que dicho importe sea correcto, ni si corresponde a ingresos indebidos o a gastos no registrados por recargos, intereses u otros conceptos.

La Fundación deberá realizar un análisis exhaustivo de los documentos de las deudas y los pagos por todos conceptos que se han efectuado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y, de acuerdo con la información que debe recabar de esta entidad, justificar dicho saldo. En el caso de que dicho saldo corresponda a ingresos indebidos, la Fundación deberá solicitar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su devolución. Si dicho saldo correspondiese a gastos no registrados deberán contabilizarse como corrección de errores, lo cual reduciría el activo corriente y el patrimonio neto, por dicho importe en ambos conceptos.

En el balance al cierre del ejercicio 2013 que se presenta a efectos comparativos, el saldo deudor por este concepto, que se estimó en 21.200 euros, figura en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente, incumpliendo el principio de no compensación de activos y pasivos, el cual no se ha clasificado, para su comparabilidad con el saldo del ejercicio 2014, en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo corriente.

4. En la Nota 2 de la Memoria adjunta, informan que los fondos propios al cierre del ejercicio 2014 son negativos y la cifra que incluyen, por importe de -385.040,10 euros, no es correcta, posiblemente al confundirlo con el concepto de patrimonio neto, cuyo importe es de -382.580,91 euros, ya que de acuerdo con el balance su importe es -457.845,15 euros, e indican que su situación es coyuntural ya que cuenta con el apoyo financiero del Patronato y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su compromiso de mantener la actividad a través de la transferencia anual para el mantenimiento de la misma y el apoyo financiero realizado en este ejercicio y en ejercicios anteriores, por lo que asumen que la actividad continuará por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Sin embargo, no exponen realmente la situación económica, financiera y patrimonial en la que se encontraba la Fundación al cierre del ejercicio 2014, ni informan que aunque el patrimonio neto es negativo por importe significativo, ha mejorado en relación al existente al cierre del ejercicio anterior por el incremento de las transferencias corrientes con cargo al presupuesto regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 928.381 euros, y de las aportaciones realizadas para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, con cargo a dicho presupuesto, por importe de 300.000 euros, y que la Fundación sigue estando en quiebra técnica, ni informan del fondo de maniobra negativo que presentan, por importe de -476.057 euros, que aunque ha mejorado continúa siendo



muy significativo, por lo que no puede hacer frente a las deudas contraídas con el activo que disponen, principalmente con los Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública, empleados y acreedores, por importe total de 614.117 euros, y no informan suficientemente de los aspectos que podrían mitigar las dudas sobre la continuidad a corto plazo de la actividad de la Fundación, y la necesidad inaplazable de recabar el apoyo económico y financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o de otras entidades públicas y/o privadas para resolver la situación en la que se encuentra la Fundación.

En el ejercicio 2014, con motivo del impago por la Fundación de las cuotas de retenciones realizadas a cuenta del IRPF del primero y segundo trimestre del ejercicio 2013, principalmente del personal laboral, por importe total de 43.618,67 euros, incluido recargos (20%) e intereses de demora, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha embargado y cobrado transferencias para gastos corrientes a cobrar por la Fundación de la Consejería de Cultura y Turismo a través del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes, por dicho importe.

Tal y como exponen en la Nota 2 de la Memoria adjunta, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento, lo cual está sujeto al apoyo económico y financiero que pueda recibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o de otras entidades públicas y/o privadas.

5. En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos comprobado que la Fundación no ha clasificado correctamente, en el pasivo del balance al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, las deudas acumuladas con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las que se concedieron aplazamientos para su pago por parte de dichas entidades, ya que su importe total figura registrado en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente, cuando parte de las mismas, por importe aproximado al cierre de 2014 de 84.949 y 6.692 euros (116.070 y 23.500 euros en el balance al cierre del ejercicio 2013), respectivamente, tienen vencimiento a largo plazo. De acuerdo con la información dispuesta y la normativa contable, estos saldos deberían calificarse en el pasivo no corriente. Por ello, al cierre del ejercicio 2014, el pasivo corriente está sobrevalorado y el pasivo no corriente está infravalorado, por importe de 91.641 euros (139.570 euros al cierre del ejercicio 2013), aproximadamente, en cada concepto. Asimismo, la memoria de las cuentas anuales no incluye información sobre los vencimientos de estas deudas en los próximos cinco años posteriores al cierre del ejercicio 2014.
6. La Cuenta de Resultados del ejercicio 2014 se ha adaptado al modelo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, la cifra que incluyen en el epígrafe “Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio”, por importe de -24.633,65 euros, no es correcta, ya que no se ha incluido en el epígrafe “Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto –



Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto” las aportaciones para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, recibidas en el ejercicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 300.000 euros, que incrementaría dicho resultado total, y en el sumatorio para su cálculo no han incluido el excedente del ejercicio, por importe de -111.579,04 euros, con lo que se obtendría la cifra correcta que debería figurar en dicho epígrafe, por importe de 163.787,31 euros, correspondiente a la variación del patrimonio neto del ejercicio 2014 con relación al saldo del ejercicio anterior.

En la Cuenta de Resultados del ejercicio 2013, que, de acuerdo a la normativa contable, se incluye a efectos comparativos, la cifra del epígrafe “Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio”, por importe de -23.183,56 euros, no es correcta, ya que el importe que se ha incluido en el epígrafe “Reclasificaciones al excedente del ejercicio – Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio”, por -23.183,56 euros, no es correcto, ya que debería ser -24.978,81 euros, y en el sumatorio para su cálculo no han incluido el excedente del ejercicio, por importe de -586.798,50 euros, con lo que se obtendría la cifra correcta que debería figurar en dicho epígrafe, por importe de -611.777,31 euros, correspondiente a la variación del patrimonio neto del ejercicio 2013 con relación al saldo del ejercicio anterior.

7. En el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014, figuran incluidos saldos, por importe de 46.421 euros, de entidades públicas municipales: Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamiento de Moratalla y Consejo Municipal de Cultura de Lorca, con una antigüedad superior a los cuatro años. La Fundación deberá realizar y documentar las gestiones necesarias para exigir el cobro de estos saldos, así como documentar adecuadamente estos saldos con el reconocimiento de la obligación contraída por dichas entidades. En el caso de prever su cobro en un plazo mayor de un año, deberán clasificarse estos créditos en el activo no corriente. En el caso de que estos saldos no tengan reconocida la obligación por dichas entidades, deberán deteriorarse mediante la dotación de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y continuar realizándose las gestiones oportunas de cobro por los medios oportunos a su alcance. En caso de estimar su imposibilidad de cobro documentada, deberán darse de baja por incobrables. El saldo que se considerase deteriorado reduciría el activo corriente y el patrimonio neto por el importe del mismo.
8. La Memoria que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas, no contiene la información adecuada sobre el grado cumplimiento del plan de actuación del ejercicio 2014, tal y como establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, ni contiene toda la información comparativa ni otra información necesaria y suficiente y correcta para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, tal y como se expone en el apartado 4.2 del informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario que se acompaña al presente informe.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran haberse puesto de manifiesto si hubiéramos dispuesto de la información y documentación que se expone en los párrafos 1, 2 y 3, anteriores, y excepto por las salvedades que se exponen en los párrafos 4, 5, 6, 7 y 8, anteriores, incluidos en “Resultados del trabajo”, las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2014, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en la Nota 14, de la Memoria adjunta, en la que se expone que la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA percibe la mayor parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Los ingresos restantes que ha obtenido la Fundación de su actividad propia durante el ejercicio 2014, por importe de 188.279 euros (194.476 euros en el ejercicio anterior) han supuesto el 9,25% (19,40% en el ejercicio anterior) del total de gastos del periodo, por importe de 2.035.898 euros (1.589.277 euros en el ejercicio anterior).

OTRAS CUESTIONES

1. Con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, se han destinado a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA transferencias para gastos corrientes, procedentes de la Consejería de Cultura y Turismo a través del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes, por importe de 1.711.404 euros (783.023 euros en el ejercicio 2013), las cuales se han registrado como ingresos en la cuenta de resultados, aplicándose en su totalidad a gastos del ejercicio 2014.

Asimismo, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, la Fundación ha recibido aportaciones para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 300.000 euros, de la Consejería de Cultura y Turismo a través del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes, las cuales se han aplicado a compensar pérdidas de ejercicios anteriores incluidas en el patrimonio neto.



Al cierre del ejercicio 2014, la Fundación no mantiene saldos deudores pendientes de cobro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por transferencias o subvenciones recibidas en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

2. El informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013, se emitió con las siguientes salvedades:

- Limitación al alcance al no haber recibido las actas de las sesiones del Patronato de los ejercicios 2012, 2013 y del periodo transcurrido del ejercicio 2014 hasta la fecha del informe.
- Limitación al alcance al no haber tenido acceso a la información necesaria para la realización los procedimientos de auditoría relativos a la prueba de pasivos no registrados y la revisión de los hechos posteriores acaecidos desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha del presente informe. Como consecuencia de ello, no hemos podido verificar el efecto de aquellos ajustes que pudieran haberse puesto de manifiesto a las cifras que se muestran en los estados financieros y al contenido de la información que debía haberse incluido en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.
- Incumplimiento contable al omitir información en la Memoria de las cuentas anuales de ciertos aspectos sobre la continuidad de la Fundación, sin exponer realmente la situación económica, financiera y patrimonial en la que se encontraba la Fundación al cierre del ejercicio 2013, así como dificultades para hacer frente a las deudas contraídas y no informar suficientemente de los aspectos que podrían mitigar dichas dudas sobre la continuidad a corto plazo de la actividad de la Fundación.
- Incumplimiento contable al no aplicar el principio de no compensación de activos y pasivos pues en el concepto "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente, figura incluido un saldo deudor, por importe de 21.200 euros, compensando incorrectamente los saldos acreedores, con origen en los pagos realizados por la Fundación y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en aplicación del Fondo de Liquidez Autonómico, que podría corresponder a pagos excedidos.
- Incumplimiento contable al no haber realizado ciertos ajustes contables a las cifras que se muestran en los estados financieros, principalmente en cuanto a gastos devengados no registrados. De acuerdo con estos ajustes, el activo y el pasivo están infravalorados, por importe de 2.648 y 37.608 euros, respectivamente, y los excedentes del ejercicio y el patrimonio neto, están sobrevalorados, por importe de 34.890 y 34.960 euros, respectivamente.



- Incumplimiento contable al no haber clasificado correctamente en el pasivo del balance las deudas acumuladas con Organismos de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ya que su importe total figura registrado en el concepto “Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales” del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente, cuando parte de las mismas, por importe aproximado de 116.070 y 23.500 euros, respectivamente, deberían recogerse en el pasivo no corriente. Por ello, el pasivo corriente está sobrevalorado y el pasivo no corriente está infravalorado, por importe de 139.570 euros, aproximadamente, en cada concepto. Asimismo, la memoria de las cuentas anuales no incluyen información sobre los vencimientos de estas deudas en los próximos cinco años posteriores al cierre del ejercicio 2013.
- Incumplimiento contable porque la Cuenta de Resultados del ejercicio 2013 (y su comparativa del ejercicio 2012) no está de acuerdo con el modelo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, al no incluir los apartados correspondientes a las variaciones del patrimonio neto, y el “Resultado Total - Variación del Patrimonio Neto” en el ejercicio.
- Incumplimiento contable ya que la Memoria que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, no contiene la información adecuada sobre el grado cumplimiento del plan de actuación del ejercicio 2013, tal y como establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, ni contiene toda la información comparativa ni otra información necesaria y suficiente y correcta para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Murcia, a 9 de diciembre de 2015

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia, treinta y uno de julio de 2015

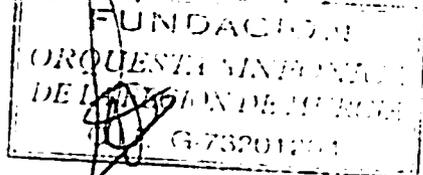
Ilmo. Sr. D. Eduardo José Garro Gutiérrez
Interventor General de la Consejería de Economía y
Hacienda de la Región de Murcia,
Avda. Teniente Flomesta, s/n
Murcia

**A/a: Intervención General de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia.**

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, tengo el honor de solicitar que admita este escrito junto con los documentos que se acompañan, y tener por formuladas las cuentas del ejercicio 2014.

Atentamente,



Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**FORMULACIÓN DE CUENTAS
ANUALES**

EJERCICIO 2014

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia,
Avda. Teniente Flomesta, s/n
Murcia

D. Carlos Miguel Blázquez Caldera, Administrador General y Secretario de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, de acuerdo con lo que se establecen los Estatutos de la Fundación, la disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Orden la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2014 formuladas con fecha 31 de marzo de 2015.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas anuales:

- Balance abreviado ejercicio 2014.
- Cuenta de Resultados abreviada ejercicio 2014.
- Memoria abreviada ejercicio 2014.

Otra documentación complementaria:

1. Documentos presupuestarios.
2. Estados demostrativos de ejecución.
3. Balance de sumas y saldos.
4. Acta de arqueo de caja.
5. Certificaciones bancarias de saldos.
6. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas.
7. Composición de la dotación fundacional.

Lo que firmo en Murcia a veintinueve de junio de 2015



Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General
Fundación Orquesta Sinfónica Región de Murcia
administracion@osrm.es

FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014**



**Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General**

FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31 de diciembre de 2014



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/ 12 / 2014

	2014	2013
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.899.683,20	979.294,78
a) Cuotas de asociados y afiliados	188.279,20	171.292,44
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.	1.711.404,00	808.002,34
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros.	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00	0,00
5. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad.	-97.467,95	-6.000,00
7. Gastos de personal.	-1.587.788,59	-1.327.158,91
8. Otros gastos de la actividad.	-305.222,45	-219.777,78
9. Amortización del inmovilizado.	-28.997,79	-30.596,08
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	24.633,65	23.183,56
11. Excesos de provisiones	0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-95.159,93	-581.054,43
13. Ingresos financieros.	2,16	0,00
14. Gastos financieros.	-16.421,27	-5.744,07
15. Variaciones de valor razonable en Instrumentos financieros.	0,00	
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	-16.419,11	-5.744,07
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS A.1 + A.2	-111.579,04	-586.798,50
18. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)	0,00	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	0,00



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-24.633,65	-23.183,56
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-24.633,65	-23.183,56
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	-24.633,65	-23.183,56
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-24.633,65	-23.183,56



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**BALANCE DE SITUACION
31 de diciembre de 2014**



**Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General**

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ACTIVO	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	93.475,99	122.473,78
I. Inmovilizado intangible.	1.981,35	4.216,17
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	91.494,64	118.257,61
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	145.560,58	88.827,73
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	77.997,86	71.247,46
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	54.430,15	12.498,96
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	3.188,04	4.807,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9.944,53	274,31
TOTAL ACTIVO (A+B)	239.036,57	211.301,51



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO	-382.580,91	-546.368,23
A-1) Fondos propios	-457.845,15	-646.266,11
I. Dotación fundacional/Fondo social.	46.821,42	46.821,42
1. Dotación fundacional/Fondo social.	46.821,42	46.821,42
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00
II. Reservas.	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores .	-393.087,53	-106.289,03
IV. Excedente del ejercicio.	-111.579,04	-586.798,50
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	75.264,24	99.897,89
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	621.617,48	757.669,73
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	614.117,48	748.573,84
1. Proveedores.	60,50	60,50
2. Otros acreedores.	614.056,98	748.513,34
VII. Periodificaciones a corto plazo	7.500,00	9.095,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	239.036,57	211.301,51



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA

31 de diciembre de 2014



**Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General**

1. Naturaleza y actividades principales de la Fundación.

a) Constitución y fines.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia se constituyó conforme a la legislación mediante escritura pública de fecha de 9 de septiembre de 2002 como fundación cultural sin ánimo de lucro y figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia. El domicilio estatutario de la Fundación se encuentra en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, número 4, sede de la Consejería de Cultura y Turismo. El domicilio de su actividad se encuentra en el inmueble del Auditorio y Palacio de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, al ser constituida en su mayoría por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan la condición de sector público por su pertenencia a organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. Segunda del D.L. 1/1999 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los principales fines de la Fundación establecidos en sus Estatutos (art. 6 y 7) son:

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades, entre otras posibles, que se enumeran a continuación sin propósito exhaustivo:

- a) Crear y sostener la "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia" y otros conjuntos, coros o agrupaciones de intérpretes de interés regional.
- b) Programar, realizar y producir toda clase de actos o espectáculos musicales.
- c) Prestar servicios de información, documentación y asesoramiento y contribuir a la formación técnica y artística de músicos profesionales y aficionados, mediante la promoción, financiación y organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias y otros de naturaleza similar, así como, la edición y difusión de los mismos o de otras actividades de la Fundación, contando siempre con la aprobación del Patronato.

- d) Atender la interpretación, promoción y difusión de la música regional y de los compositores murcianos en colaboración con coros, solistas, agrupaciones e intérpretes.
- e) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.
- f) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.
- g) Potenciar e incentivar la actividad empresarial y la colaboración de los agentes económicos en la promoción y desarrollo de las diversas manifestaciones de la actividad musical en la Región de Murcia.
- h) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2014 han sido propias.

- a) Resumen general de actividades.

Las principales actividades desarrolladas por la Fundación en este ejercicio han sido las siguientes:

- Ciclo de abono Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.
- Ciclo de abono grandes conciertos del Auditorio Víctor Villegas.
- Ciclo de conciertos del auditorio el Batel de Cartagena.
- Producción e interpretación de conciertos y en familia y escolares.
- Participación de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia en conciertos extraordinarios.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2014, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Los Fondos Propios son negativos al cierre del ejercicio 2014 por importe de 385.040,10 euros, aunque este hecho pudiera ser indicativo de una incertidumbre en cuanto a la continuidad de la Fundación y su capacidad para realizar activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales, estas han sido formuladas considerando el principio de empresa en funcionamiento, ya que se asume que la

actividad de la Fundación continuará y considerando que es una situación coyuntural ya que la Fundación cuenta con el apoyo financiero del Patronato y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su compromiso de mantener su actividad a través de la transferencia anual para el mantenimiento de la misma y el apoyo financiero realizado en este ejercicio y en ejercicios anteriores.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Comparación de la información

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de los ejercicios.

d) Agrupación de partidas.

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

i) Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables.

3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 ha sido un déficit de 114.077,21 euros.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

Descripción	%	Años de vida útil
Patentes, licencias, marcas y similares	14,28	7
Aplicaciones informáticas	33,33	3

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 2ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.


Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

Descripción	%	Años de vida útil
Mobiliario	10	10
Instalaciones técnicas	10	10
Equipos para proceso de información	16,66	6
Instrumentos musicales	10	10
Materiales de orquesta	10	10
Vestuario de profesores	20	5

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2014.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de

interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.


Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

e) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios.

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

5. Inmovilizado intangible

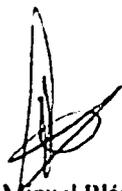
Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

<u>Coste</u>	<u>Saldo al</u> <u>01.01.14</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.14</u>
Propiedad Industrial	15.643,75	0,00	0,00	15.643,75
Aplicaciones informáticas	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
	<hr/>			<hr/>
	35.914,51	0,00	0,00	35.914,51
<u>Amortización acumulada</u>				
de Propiedad Industrial	(11.639,42)	(2.234,83)	0,00	(13.874,25)
de Aplicaciones informáticas	(20.058,92)		0,00	(20.058,92)
	<hr/>			<hr/>
	(31.698,34)	(2.234,83)	0,00	(33.933,17)
 <u>Valor neto</u>	 <u>4.216,17</u>			 <u>1.981,34</u>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio.
Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

<u>Coste</u>	<u>Saldo al</u> <u>01.01.13</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.13</u>
Propiedad Industrial	15.643,75	0,00	0,00	15.643,75
Aplicaciones informáticas	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
	<hr/>			<hr/>
	35.914,51	0,00	0,00	35.914,51
<u>Amortización acumulada</u>				
de Propiedad Industrial	(9.404,60)	(2.234,82)	0,00	(11.639,42)
de Aplicaciones informáticas	(20.058,92)	0,00	0,00	(20.058,92)
	<hr/>			<hr/>
	(29.463,52)	(2.234,82)	0,00	(31.698,34)
 <u>Valor neto</u>	 <u>6.450,99</u>			 <u>4.216,17</u>



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	20.270,76
Total	20.270,76

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	19.226,76
Total	19.226,76

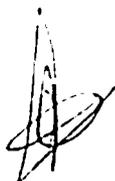
6. Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

	314.181,54	0,00	0,00	314.181,54
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
Eq. procesos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
Global	(195.923,92)	(26.762,97)	0,00	(222.686,89)
	(195.923,92)	(26.762,97)	0,00	(222.686,89)
Valor neto	118.257,61	(26.762,97)	0,00	91.494,64



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

<u>Coste</u>	<u>01.01.13</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.13</u>
Instalaciones técnicas	5.201,15	0,00	0,00	5.201,15
Mobiliario	265.950,60	0,00	0,00	265.950,60
Eq. procesos informáticos	16.105,89	0,00	0,00	16.105,89
Otro inmovilizado material	26.923,90	0,00	0,00	26.923,90
	314.181,54	0,00	0,00	314.181,54
<u>Amortización acumulada</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
Eq. procesos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
Global	(167.562,67)	(28.361,25)	0,00	(195.923,92)
	(167.562,67)	(28.361,25)	0,00	(195.923,92)
Valor neto	146.618,87	(28.361,25)	0,00	118.257,61

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje,mobili.	19.109,02
Equipos para procesos informáticos	12.487,49
Otro inmovilizado	6.792,06
Total	38.388,57

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje,mobili.	18.260,42
Equipos para procesos informáticos	12.009,36
Otro inmovilizado	6.389,54
Total	36.659,32

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

La Fundación tiene asegurados los diversos elementos del inmovilizado para cubrir los posibles riesgos a los que están sometidos.

Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

8. Instrumentos financieros

8.1) Activos Financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-14	31-dic-14	1-ene-14	31-dic-14	1-ene-14	31-dic-14	1-ene-14	31-dic-14
Préstamos y partidas a cobrar					83.746,4 2	95.462,52		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Activos financieros disponibles para la venta								
TOTAL					83.746,4 2	95.462,52		

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden principalmente a cobros pendientes a patrocinadores por la realización de conciertos de la Fundación.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente fueron:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-13	31-dic-13	1-ene-13	31-dic-13	1-ene-13	31-dic-13	1-ene-13	31-dic-13
Préstamos y partidas a cobrar					128.030,8 4	83.746,4 2		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Activos financieros disponibles para la venta								
TOTAL					128.030,8 4	83.746,4 2		

Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

8.2) Pasivos Financieros

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2014 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-13	31-dic-14	01-ene-14	31-dic-14	01-ene-14	31-dic-14
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	748.573,84	614.065,98
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	748.573,84	614.065,98


Fdo.: Carlos Migbel Blázquez Caldera
Administrador General

La información respecto al ejercicio precedente es la siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	01-ene-13	31-dic-13	01-ene-13	31-dic-13	01-ene-13	31-dic-13
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	103.643,32	748.573,84
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	103.643,32	748.573,84

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
H.P. Acreedora por retenciones trabajadores	146.024,30
Organismos S. Social acreedores	205.633,22
Remuneraciones pendientes de pago	64.140,72
Otros acreedores	198.258,74
TOTAL	614.056,98

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de las partidas a pagar es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	128.543,39
Organismos S. Social acreedores	240.163,68
Remuneraciones pendientes de pago	136.113,99
Otros acreedores	243.752,78
TOTAL	748.573,84

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 350.130,56 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-14	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2014
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	71.247,46	2.198.087,31	(2.191.336,91)	77.997,86
TOTAL	71.247,46	2.198.087,31	(2.191.336,91)	77.997,86

Los movimientos de la cuenta Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la entidad que muestran saldo final a 31 de diciembre de 2014 se recogen en el cuadro siguiente, donde se especifican las entidades usuarias, el saldo inicial, los aumentos y disminuciones de saldo y el saldo final. Esta cuenta recoge principalmente los patrocinios acordados para la realización de conciertos por la Fundación pendientes de cobro.

Patrocinador	SALDO A 01-01-14	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2014
INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES	14.326,46	2.109.256,51	2.118.506,11	5.076,86
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	18.421,00	2.000,00	2.000,00	18.421,00
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
CONSEJO MUNICIPAL CULTURA LORCA	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
UTE EL BATEL	9.000,00	23.000,00	18.000,00	14.000,00
FUNDACION CAJAMURCIA	0,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00
ADOC - ASOCIACION OPERA Y CONCIERTOS ELD	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
TOTAL	71.747,46	2.157.256,51	2.151.006,11	77.997,86

Durante el ejercicio 2014 finalizó la vigencia el convenio de colaboración empresarial de los previstos en el artículo 25 Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, firmado con la entidad Fundación Iberdrola, que se firmo el 16 de junio de 2013 con una vigencia anual. En el ejercicio 2014, se han recogido ingresos en la cuenta de resultados por la cantidad de nueve mil noventa y cinco euros y ochenta y nueve céntimos (9.095,89 €) correspondientes a este convenio.

Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

10. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2014 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2014
Dotación fundacional	46.821,42		0,00	46.821,42
Excedente de ejercicios anteriores	(106.289,03)	(586.798,50)	300.000,00	(393.087,53)
Resultado del ejercicio	(586.798,50)	(114.077,21)	586.798,50	(114.077,21)
Total	(646.266,11)	(700.875,71)	886.798,50	(460.343,32)

Se ha producido un cargo de 300.000 euros contra los resultados negativos de ejercicios anteriores como consecuencia de una aportación extraordinaria del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia con el fin de cubrir parte del excedente negativo de ejercicios anteriores y garantizar la viabilidad financiera a corto plazo de la Fundación Orquesta mediante esta aportación extraordinaria de acuerdo con la orden aprobada por el Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

Como se comentado anteriormente, a pesar de los fondos propios negativos de la Fundación, la continuidad y capacidad de la misma para realizar activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales no se cuestiona por el Patronato, por lo tanto, las cuentas han sido formuladas considerando el principio de empresa en funcionamiento, ya que la Fundación cuenta con el apoyo financiero del Patronato y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con su compromiso de mantener su actividad y funcionamiento mediante el necesario apoyo financiero.

A 31 de diciembre de 2014, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

Patronos	Participación
Instituto de Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia	37.220,41
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	9.000,00
Asociación Orquesta Sinfónica de Murcia	601,01

Total	46.821,42
	=====

La dotación dotacional corresponde con la aportación inicial realizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Asociación Orquesta Sinfónica de Murcia y por Murcia Cultural, S.A. según escritura de constitución de la Fundación de fecha 9 de septiembre de 2002.

Fdo.:  Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

(La sociedad Murcia Cultural, S.A. es una sociedad pública extinguida y que cuyos bienes, derechos y obligaciones pasaron a favor del Instituto de Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia según se estableció en Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional).

11. Subvenciones, donaciones y legados

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2014 corresponde a la transferencia recibida de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de por importe de 1.711.404,00 euros y que fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2014 según la Ley 13/2013 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2014 el Consejero de Educación, Cultura y Universidades dictó orden de transferencia nominativa al Instituto de Industrias Culturales y de las Artes por importe de 300.000 euros que ha sido transferido a su vez a la Fundación Orquesta con el fin de cubrir parte del excedente negativo de ejercicios anteriores y garantizar la viabilidad financiera a corto plazo de la Fundación Orquesta mediante esta aportación extraordinaria. Esta aportación extraordinaria ha sido contabilizada como aportación de fondos propios reduciendo el excedente negativo de ejercicios anteriores que ascendía a 693.289,07 euros.

En lo que se refiere a las subvenciones de capital, la evolución de las mismas para el ejercicio 2014 se detalla en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Finalidad de la subvención	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Saldo Inicial 01/01/2014	Disminuciones	Saldo Pdte 31/12/2014
CARM	INVERSIONES	2007	2007-2017	10.736,00	2.877,38	748,80	2.128,58
CARM	INVERSIONES	2008	2008-2018	30.000,00	8.257,56	3.846,74	4.410,82
CARM	INVERSIONES	2008	2008-2018	200.000,00	88.762,95	19.999,80	68.763,15
			TOTAL	240.736,00	99.897,89	24.595,34	75.302,55

Evolución subvenciones y transferencias ejercicio anterior

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2013 fueron las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	REDUCCIÓN REALIZADA	IMPORTE DEFINITIVO	IMPORTE EJECUTADO 2013	IMPORTE NO GASTADO
CARM	500.000,00		500.000,00	500.000,00	0,00
CARM	300.000,00	16.976,47	283.023,30	283.023,30	0,00
TOTAL	800.000,00	16.976,47	783.023,30	783.023,30	0,00

La transferencia de Consejería de Educación de Universidades por importe de 500.000,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio

Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

2013 según la Ley 13/2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013.

Destacar en este apartado que en noviembre de 2013 la Fundación obtiene una aportación extraordinaria del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes por importe de 300.000,00 €, que posteriormente por la aplicación de la Ley 4/2013, de 12 de junio, de Medidas Urgentes en materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa, se redujo su importe en 16.976,47 euros, la Fundación ejecutó durante el ejercicio 2013 la totalidad del importe concedido.

En lo que se refiere a las Subvenciones de capital, la evolución de las mismas en el ejercicio 2013 fue la siguiente:

Entidad	Finalidad de la subvención	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Saldo Inicial 01/01/2013	Disminuciones	Saldo 31/12/2013
CARM	Inversiones	2007	2007-2017	10.736,00	3.728,28	850,90	2.877,38
CARM	Inversiones	2008	2008-2018	30.000,00	12.418,74	4.161,18	8.257,56
CARM	Inversiones	2008	2008-2018	200.000,00	108.799,39	20.036,44	88.762,95
			TOTAL	240.736,00	124.946,41	25.048,52	99.897,89



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

12. Situación fiscal

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

Acreeedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreeedora retenciones IRPF	146.024,30
Organismos S. Social acreedores	205.633,22
TOTAL	351.657,52

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

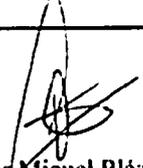
La entidad contaba con varios aplazamientos concedidos por la Agencia Tributaria, debido a la situación de falta de liquidez de la misma, estos aplazamientos corresponden principalmente a las retenciones derivadas de la aplicación del impuesto de la renta de las personas físicas sobre las nóminas de los trabajadores de la entidad.

La cantidad reflejada como Organismos de la Seguridad Social acreedores refleja el importe adeudado a la Seguridad Social por de las cotizaciones del régimen general pendientes de pago del ejercicio 2014 por importe 94.293,73 euros y al aplazamiento por falta de liquidez de deudas a la Seguridad Social,concedido con fecha junio de 2013 por importe de 187.065,30 €, siendo el importe pendiente de pago del mismo al 31.12.2014 de 111.339,49 euros.

Los saldos al cierre del ejercicio anterior mantenidos con las administraciones públicas fueron los siguientes:

Acreeedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreeedora retenciones IRPF	128.543,39
Organismos S. Social acreedores	240.163,68
TOTAL	368.707,07


Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

13. Ingresos y gastos

a) Gastos de personal.

Sueldos y salarios	1.239.864,51
Seguridad Social a cargo de la empresa	299.187,96
Seguridad Social a cargo de la entidad Régimen de Artistas	<u>48.736,12</u>
	<u>1.587.788,59</u>

En relación al ejercicio precedente:

Sueldos y salarios	981.385,62
Seguridad Social a cargo de la empresa	263.246,41
Seguridad Social a cargo de la entidad Régimen de Artistas	25.028,32
Recargos sobre seguros sociales	<u>57.498,56</u>
	<u>1.327.158,91</u>

En cuanto a la cuenta 642 Seguridad Social a cargo de la empresa se realiza un desglose de la composición de esta partida para una mejor comprensión de las cantidades y conceptos de gasto incluidos en la misma:

- La cuenta 642000 Seguridad Social a cargo de la entidad Régimen General recoge los importes netos de gasto por cotizaciones sociales en la parte correspondiente a la empresa y asciende a 299.187,96 euros.

- La cuenta 642002 Seguridad Social a cargo de la empresa Régimen Artistas recoge los importes netos de cotizaciones empresariales derivadas de la contratación de personal bajo este régimen y asciende a 48.736,12 euros.



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

b) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2014 el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Titular	0,00	1,00	0,00
Concertino	1,00	0,00	1,00
Solista	14,00	0,00	14,00
Tutti	17,00	15,00	32,00
Administrador General	1,00	0,00	1,00
Responsable de Comunicación	0,00	1,00	1,00
Responsable Producción e Inspección	1,00	0,00	1,00
Responsable Archivo y Utileria	1,00	0,00	1,00
Total plantilla	35,00	17,00	52,00

14. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2014, corresponden principalmente a la transferencia de la Consejería de Educación y Cultura recibida para financiar los gastos de funcionamiento de la misma y a los ingresos por patrocinios relacionados con la realización de conciertos. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2014	1.711.404,00
CONVENIO COLABORACIÓN CON IBERDROLA	9.595,89
PATROCINIOS Y COLABORADORES	178.683,31
TOTAL	1.899.683,20

Respecto al ejercicio precedente:

ORGANISMO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2013	808.002,34
CONVENIO COLABORACIÓN CON IBERDROLA	23.183,56
PATROCINIOS Y COLABORADORES	148.108,88
TOTAL	979.294,78



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

15. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2014.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

16. Información sobre Medio Ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riegos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

17. Actividades de la Fundación. Plan de actuación.

Como se indica en la nota 1 la actividad de la Fundación es promover la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

En el Plan de Actuación aprobado para el ejercicio 2014, se establecieron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE ABONO ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO VICTOR VILLEGAS DE MURCIA

CICLO ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	7	144	7	144
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

Se ha conseguido el objetivo de incrementar la media de asistencia marcada como indicador de cumplimiento del Plan de Actuación, al conseguir

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE ABONO GRANDES CONCIERTOS DEL AUDITORIO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO VICTOR VILLEGAS DE MURCIA
CICLO GRANDES CONCIERTOS AUDITORIO

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	64	1.568	64	1.568
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Fdo.:  Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

En esta actividad también se ha conseguido el objetivo de incrementar la media de asistencia marcada como indicador de cumplimiento del Plan de Actuación, al conseguir una media de asistencia de 858 espectadores contra una media de 658 de la temporada pasada.

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE CONCIERTOS DEL AUDITORIO EL BATEL DE CARTAGENA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	CARTAGENA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO EL BATEL DE CARTAGENA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	14	105	14	105
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Fdo.: 
Administrador General

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia con respecto al ciclo 2013	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.
2. Incremento del número de conciertos dentro del ciclo	Número de conciertos	Aumento del número de conciertos anuales

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CONCIERTOS ESCOLARES Y EN FAMILIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL PEDAGÓGICA
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CON CONTENIDO DIDÁCTICO DIRIGIDOS EN SU TEMÁTICA Y EN SU PRODUCCIÓN A UN PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	10	95	10	95
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Fdo.: 
Administrador General

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Conseguir un mínimo de asistentes	Asistentes a los conciertos escolares	Objetivo de 10.000 alumnos.
2. Conseguir un aumento del número de asistentes a los Conciertos Escolares	Total de espectadores	Aumentar el número de asistentes.
3. Aumento de espectadores del ciclo Conciertos en Familia	Total de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

El número de conciertos del ciclo se ha mantenido estable y el número de espectadores se ha visto reducido en 644 en Conciertos en Familia pero se ha incrementado el número de asistentes a los Conciertos Escolares en 965 alumnos



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	PRINCIPALMENTE REGION DE MURCIA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES.

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO PRINCIPALMENTE CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LOS CICLOS HABITUALES DE ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA O EN LOCALIDADES DE LA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA ACTIVIDAD DE LA MISMA Y LLEGAR AL MÁXIMO NÚMERO DE BENEFICIARIOS POSIBLE.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	40	924	40	924
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Aumento del número de conciertos ofrecidos	Número de conciertos	Aumentar de forma ostensible la actividad de la orquesta

Fdo.: 
Administrador General

En este punto es donde se ha conseguido el mayor incremento, tal y como demuestra el siguiente cuadro, con un aumento del número de proyectos anual bastante considerable:

**COMPARATIVA 2013-2014
CONCIERTOS OSRM**

AÑO 2013

AÑO 2014

CONCIERTOS AUDITORIO MURCIA	37	42
ABONO SINFONICO AUDITORIO	15	9
CICLO DANZA AUDITORIO	2	4
CICLO PROMUSICA MURCIA	1	2
CONCIERTOS EN FAMILIA	4	5
SESIONES CONCIERTOS ESCOLARES	15	22
OTROS CONCIERTOS Y PROYECTOS	1	3
EN EL AUDITORIO DE MURCIA		

CONCIERTOS OSRM EN LA REGION MURCIA	14	19
CONCIERTOS FUERA REGION MURCIA	1	5

TOTAL CONCIERTOS

53

69



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Transferencias concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Colaboraciones empresariales.
- Patrocinios diversos.
- Ingresos por la realización de conciertos (prestaciones de servicios).

La previsión de ingresos a obtener por la Fundación aprobada en el Plan de Actuación y su valoración al cierre del ejercicio es la siguiente:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	107.000	186.183,31
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.745.149	1.711.404,00
Aportaciones privadas	20.000	9.095,89
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.872.149	1.906.683,20

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS		

Recursos Humanos empleados

Respecto a los recursos humanos empleados, la estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 13 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a las distintas actividades que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios artistas para la realización de conciertos. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.


Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a los problemas financieros existentes en la Fundación, producidos por el retraso en el cobro de los créditos mantenidos con la CARM. Dicho retraso ha provocado durante el ejercicio un resultado extraordinario de 97.467,95 euros de pérdidas motivado por los recargos surgidos por no hacer frente en plazo a deudas de Seguridad Social (seguridad social de los trabajadores) y la Agencia Tributaria (retenciones IRPF de los trabajadores) por no disponer de liquidez suficiente en la finalización del plazo voluntario.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

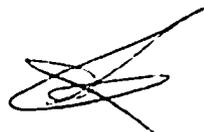


**Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	107.000,00	178.683,31	71.683,31
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	148.500,00	305.222,45	156.722,45	3. Ingresos de promociones.	20.000,00	9.595,89	(10.404,11)
4. Gastos de personal.	1.679.904,00	1.587.788,59	(92.115,41)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.745.149,00	1.736.037,65	(9.111,35)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	33.745,00	28.997,79	(4.747,21)	5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados.	10.000,00	16.421,27	6.421,27	6. Ingresos financieros.	0,00	2,16	2,16
7. Gastos extraordinarios.	0,00	97.467,95	97.467,95	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	0,00	0,00
Total gastos en operaciones de funcionamiento	1.872.149,00	2.035.898,05	163.749,05	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	1.872.149,00	1.924.319,01	52.170,01

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	(111.579,04)
	Desviación	(111.579,04)



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuestado	Realizado	Desviaciones
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00

	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2014, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2011	1.911.158,33	2.004.135,57	0,00	(92.977,24)	---	---
2012	1.231.258,43	1.231.422,14	0,00	(163,71)	---	---
2013	1.002.478,34	1.589.276,84	0,00	(586.798,50)	---	---
2014	1.924.280,70	2.038.357,91	0,00	(114.077,21)	---	---

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2011	0,00	0,00
2012	0,00	0,00
2013	0,00	0,00
2014	0,00	0,00



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

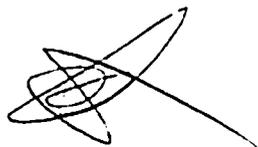
19. Otra información exigible por la Ley 49/2002

Exceso de provisiones	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado											
Ingresos financieros	2,16	100	2,16							2,16	6.2º Ley 49/2002
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002
Subvenciones, donaciones y legados de capital	24.633,65	100	24.633,65							24.633,65	6.1º.C) Ley 49/2002
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002
Ingresos de ejercicios anteriores											
TOTAL INGRESOS ...	1.924.319,01		1.924.319,01							1.924.319,01	



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

	Importe		Actividad		Explotación		Explotación		Otros tipos de	Importe Exento	Artículo
	Total de la		Fundacional		Económica1		Económica2		rentas		
	Cuenta	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros		
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002
Aprovisionamientos	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002
Gastos de personal	1.587.788,59	100	1.587.788,59							1.587.788,59	7.3ª Ley 49/2002
Dotación amortización inmovilizado	31.579,75	100	31.579,75							31.579,75	7.3ª Ley 49/2002
Otros gastos	305.222,45	100	305.222,45							305.222,45	7.3ª Ley 49/2002
Gastos financieros y asimilados	16.421,27		16.421,27							16.421,27	7.3ª Ley 49/2002
Gastos extraordinarios	97.467,95		97.467,95							97.467,95	7.3ª Ley 49/2002
TOTAL GASTOS ...	2.038.480,01		2.038.480,01							2.038.480,01	



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

Descripción de la inversión	Importe Invertido		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
			Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
EQU.PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
TOTAL INVERTIDO ...	0,00		0,00							0,00		



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

NOMBRE Y NIF DEL PATRONO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
N/A	N/A	N/A

PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	N/A
N.I.F.	N/A
CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD	N/A
CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:	N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:	N/A

CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION

ENTIDAD COLABORADORA	N/A
N.I.F.	N/A
ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL	N/A
IMPORTE PERCIBIDO	N/A



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

Descripción de la actividad desarrollada.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION

Según lo señalado en el art. 40 de los Estatutos de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en caso de extinción, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o entidades privadas no lucrativas que persigan fines de interés general, análogos a los realizados por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, designadas por el Patronato.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López Presidente
En calidad de Consejero de Educación, Cultura y Universidades

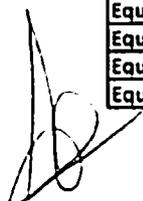
Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes Vicepresidente primero
En calidad de Secretaria General de la Consejería de
Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia

Ilma. Sra. Dña. Marta López-Briones Pérez-Pedrero Vicepresidente segunda
En calidad de Director General Industrias Culturales
y de las Artes de la Región de Murcia


Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

20. Inventario bienes de la Fundación

Descripción	Importe
Centralita telefónica	5.201,15
Torre de CDS	53,60
Mobiliario estanterías	208,00
Mobiliario de oficina	10.812,95
Equipo protección SAI	480,00
Mobiliario oficina	482,43
Fotocopiadora	4.060,00
Mobiliario orquestal	5,75
Mobiliario orquestal	464,78
Mobiliario orquestal - Pies inst.	255,36
Mobiliario orquestal - Soportes	966,86
Mobiliario orquestal - Bases y conos	118,44
Soportes para trombon	66,42
Parches de timbal	473,28
Atriles de orquesta	900,04
Sillas Kolberg contrabajos	3.428,00
Baules para instrumentos	6.072,60
Sillas Kolberg orquesta	20.729,00
Mobiliario almacenaje y transporte	12.533,80
Pequeño mobiliario orquestal	7.157,91
Mobiliario Rythmes and Sons	879,36
Mobiliario orquestal Tambur	1.632,00
Contrabajos aportación fundacional	29.707,76
Maracas Kolberg	67,00
Bateria PDP	2.022,00
Bombo y soporte	2.184,00
Campanólogo Musser	5.350,00
Celesta Yamaha	38.000,00
Lira Bergerault	2.720,00
Marimba Musser	18.025,00
Piano Steinway and sons	64.800,00
Pequeña percusión	14.069,72
Vibrafono Musser	7.700,00
Xilofono Concorde	5.075,00
Pequeña percusión Tanbur	1.307,00
Pequeña percusión Kolberg	626,00
Baquetas	1.006,88
Pequeña percusión Tanbur	560,90
Pequeña percusión Rythmes and sons	128,76
Instrumentos Tambur	820,00
Portatil Produccion	2.946,40
Equipo Secretaria	707,60
Equipo Departamento Archivo	1.183,20
Equipo Servidor	2.065,00
Equipo Administracion	835,20
Equipo Auxiliar de Gerencia	986,00
Walkie Talkies	920,88
Equipo Inspeccion	2.140,20
Equipo comunicación	1.247,00
Equipo Secretaria	957,00
Equipo Gerencia	1.119,40
Equipos 2008	998,01

Fdo.:  Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

Descripción	Importe
Vestuario	2.766,86
Material grafico	5.788,40
Material grafico	4.025,20
Partituras	5.312,57
Partituras	4.455,52
Partituras	4.552,92
Discografia	22,43
Contaplus	230,85
Licencia Moon Road	15.643,75
Panda Antivirus	416,23
OPAS Gestion orquestal	13.575,00
Neuron gestion fundaciones	926,84
Panda Antivirus	981,84
OPAS Contabilizacion Gasto IVA	1.896,00
Antivirus MC Affe	420,00
Windows Server	780,00
Pagina WEB	1.044,00
INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES	5.073,86
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	18.421,00
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	8.000,00
CONSEJO MUNICIPAL CULTURA LORCA	20.000,00
CULTURA AYTO. CARTAGENA	2.000,00
UTE EL BATEL	14.000,00
FUNDACION CAJAMURCIA	7.500,00
ADOC - ASOCIACION OPERA Y CONCIERTOS ELD	5.000,00
CAJAMURCIA CC PRINCIPAL	9.669,53
CAJAMURCIA CC SECUNDARIA	15,34
CAM	209,66
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	36.965,45
TOTAL	524.145,55



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

21. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 350.130,56 euros con vencimientos inferiores a 85 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2014, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	350.130,56	100,00
Resto	0,00	0,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	350.130,56	100,00
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con el ejercicio 2013, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 85 días.



Fdo.: Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**DOCUMENTOS
PRESUPUESTARIOS**

EJERCICIO 2014

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.D.E.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	2011 PREVISTO	2010 PREVISTO	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	1.357.017	1.079.904	24	322.287
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	1 043 632	1 304 684	-25,0	261.232
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	313 065	375 020	-19,4	61.635
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	180.000	140.500	-1,0	-1.500
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	24 500	20 500	-16,3	-4.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	500	1.500	300,0	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	126 000	126 500	1,2	1.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.				
III. Gastos Financieros	60.000	10.000	-80,0	-40.000
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	60 000	10 000	-80,0	-40.000
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN ORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	1.497.017	1.230.404	18	266.613
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PREPRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREV. 2014	PREV. 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.557.817	1.638.404	(80,6)	260.787

VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT. PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT. PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT. PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.557.817	1.638.404	(80,6)	260.787

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PREV. 2014	PREV. 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.557.817	1.638.404	10,0	260.787
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (V)	1.557.817	1.638.404	(80,6)	260.787

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	2014 PUNTA 2014	2014 PUNTA 2014	2014 PUNTA 2014	
			V.VAR.	V.ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JOCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS				
23 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
24 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros ingresos	1.057.617	127.000	-88,0	-830.617
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNCONES				
35 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS	1.057.617	127.000	-88,0	-830.617
IV. Transferencias Corrientes	500.000	1.711.404	242,3	1.211.404
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	500.000	1.711.404	242,3	1.211.404
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTIPOPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANEJO				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES TOTALES	1.557.617	1.838.404	117,9	280.787
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
63 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL TOTALES	0	0	0	0
OPERACIONES DE NO FINANCIERAS TOTALES	1.557.617	1.838.404	117,9	280.787

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.D.E.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	2013	2014	%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
60 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
61 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
62 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
63 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
64 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
65 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
66 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
67 REMANENTE DE TESORERÍA				
68 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
69 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2013	2014	%VAR.	V. ABS.
(*) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(*) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(*) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(*) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(*) Enajenación de acciones propias				
(*) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.557.617	1.838.404	18,0	280.787
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.557.617	1.838.404	18,0	280.787
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.557.617	1.838.404	18,0	280.787
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2014

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PERDIDAS Y GANANCIAS	NIJAL 2013	PREVIGN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.057.617	127.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	1.057.617	127.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
6. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	-1.357.617	-1.679.904
a) Sueldos y salarios	-1.043.652	-1.304.884
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-313.965	-375.020
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-160.000	-148.500
a) Servicios exteriores	-160.000	-148.500
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-33.746	-33.746
Amortización del Inmovilizado	-33.746	-33.746
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		33.746
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		33.746
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo pueda ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2014

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

(en euros)

PERDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	PREVISION 2014
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-483.746	-1.701.404
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	-50.000	-10.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-50.000	-10.000
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-50.000	-10.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-533.746	-1.711.404
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-533.746	-1.711.404
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.6) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-533.746	-1.711.404

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	PREVISION 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-533.746	-1.745.149
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-533.745	-1.745.149
2. AJUSTES DEL RESULTADO	33.745	33.745
a) Amortización del inmovilizado (+)	33.745	33.745
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-500.000	-1.711.404
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
'ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO'**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	TRICIAL 2013	PREVISION 2014
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-8+/-10-11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/- D)	-500.000	-1.711.404
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

Murcia, treinta de diciembre de 2013

Excmo. Sr. D. Manuel Campos Sánchez
Consejero de Presidencia de la Región de Murcia,
c/ Acisclo Díaz – Palacio de San Esteban
Murcia

A/a: Protectorado de fundaciones.

Excmo. Sr.,

Estando atribuido a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma el Protectorado de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, por formar parte de su Patronato altos cargos de la Administración regional, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

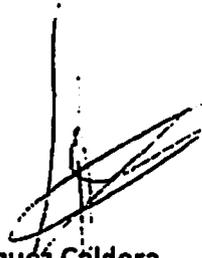
1. Que el día veintisiete de diciembre de 2013, debidamente convocado al efecto, se celebró en Murcia el pleno del Patronato de la Fundación.
2. Que entre los acuerdos que se sometían a la consideración del Patronato figuraba el punto 2 del Orden del Día relativo al estudio y aprobación del Plan de Actuación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.
3. Que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, se presenta la siguiente documentación:

- Plan de Actuación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

- Certificación del acuerdo del Patronato por el que se aprueba el Plan de Actuación para el ejercicio 2014.

Por todo ello, solicito que sirva admitir este escrito junto con los documentos que se acompañan.

Atentamente,



Carlos Miguel Blázquez Caldera
Administrador General
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia



UNIDAD: SECRETARIA GENERAL	
N/Rfa: ivm	S/Rfa:
Nº DE EXPEDIENTE: 70	
ASUNTO: Notificación resolución plan de actuación año 2014	
DESTINATARIO: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA Av. Primero de Mayo, s/n- Auditorio Victor Villegas de Murcia 30006-MURCIA	

Con esta fecha la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

–Visto el plan de actuación 2014 presentado por la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 70, resulta lo siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 30 de diciembre de 2013, la Fundación presenta ante este Protectorado el plan de actuación para el año 2014, así como los gastos estimados para cada una de las actividades y de los ingresos y otros recursos previstos, acompañado de la siguiente documentación.

1. Certificado del acuerdo del Patronato de su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, donde se aprobó el plan de actuación del año 2014 de la Fundación, firmado por el presidente y con el Visto Bueno del secretario.
2. Relación de patronos asistentes a la sesión aprobatoria del citado plan

Segunda.- El día 4 de febrero de 2014, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia actuando como Protectorado de la Fundación, emite informe favorable, una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Secretaría General de la Consejería de Presidencia es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto nº 28/1997, de 23 de mayo, sobre atribución de competencias en materia de Fundaciones, el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional y el Decreto 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia.

Segundo.- Según dispone el artículo el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Patronato aprobará y remitirá al protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente.



Tercero.- Por su parte, el artículo 26 del referido R.D.1337/2005, desarrolla y amplía los contenidos que deberá contener dicho plan de actuación, indicando lo siguiente:

“El plan de actuación contendrá información identificativa *de cada una* de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

El patronato remitirá al protectorado el plan de actuación acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la *relación de los patronos asistentes a la sesión*. Dicha certificación será expedida por el secretario con el visto bueno del presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos.

Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones”.

Por lo expuesto, visto el informe del Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos, que encuentra de conformidad con la legislación vigente la referida documentación, en uso de las potestades que me vienen conferidas.

RESUELVO

Primero.- Depositar el plan de actuación del año 2014 de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, con nº 70, en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

Segundo.- El contenido de esta Resolución se notificará a la Fundación interesada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponerse ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Murcia, 4 de febrero de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL.-Fdo.: Ana Vanesa Torrente Martínez”.

Lo que le notifico, para su conocimiento y a lo dispuesto en el punto segundo de la parte dispositiva de la resolución arriba transcrita.

Murcia, 4 de febrero de 2014
EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTROS
ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Miguel Caballero Carrillo

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**BALANCE DE SUMAS Y
SALDOS**

EJERCICIO 2014

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0014

FUND. ORQUESTA SINF. REGION MURCIA 2014

Fecha 29-07-15

Condiciones PERIODO : 01-01-14 / 31-12-14 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
1000		-46.821,42	46.821,42	0,00	0,00
1210		693.087,53	0,00	693.087,53	0,00
1290		0,00	111.456,94	111.456,94	0,00
1301	Subvenciones de otras Administraciones Públicas	-99.897,89	99.897,89	0,00	0,00
2030		15.643,75	0,00	15.643,75	0,00
2060		20.270,76	0,00	20.270,76	0,00
2120		5.201,15	0,00	5.201,15	0,00
2160		265.950,60	0,00	265.950,60	0,00
2170		16.105,89	0,00	16.105,89	0,00
2150		26.923,90	0,00	26.923,90	0,00
2800		-31.698,34	33.933,16	2.234,82	0,00
2810		-195.923,93	222.686,50	26.762,97	0,00
4000		-60,50	60,50	0,00	0,00
4070		0,00	2.300,42	2.300,42	0,00
4100		-79.156,48	219.325,70	140.169,22	0,00
4102		-107.252,65	230.669,29	123.416,64	0,00
4103		-42.293,00	70.387,62	28.094,62	0,00
4109	PROVEEDORES, FRAS. PEND. 2014	-14.990,15	18.287,81	3.297,66	0,00
4309		-3.204,65	3.204,65	0,00	0,00
4400		15.703,61	0,00	15.703,61	0,00
4470		71.247,46	2.198.087,31	2.269.334,77	0,00
4600	ANTICIPO ALEJANDRO CASTAÑEDA	0,00	284,12	284,12	0,00
4650		-65.606,49	935.251,44	869.644,95	0,00
4651		-47.745,27	136.694,75	88.949,48	0,00
4652		-23.046,35	89.904,02	66.857,67	0,00
4700	HACIENDA PUBLICA DEUDORA	0,00	36.965,49	36.965,49	0,00
4751		-128.543,39	384.174,76	255.631,37	0,00
4760	COTIZACION REG. ARTISTAS	-240.163,68	774.129,86	533.966,18	0,00
4780		284,12	0,00	284,12	0,00
4800		4.807,00	3.188,04	7.995,04	0,00
4850		-9.095,89	16.595,89	7.500,00	0,00
5700		52,49	0,00	52,49	0,00
5720		221,82	2.089.176,10	2.089.397,92	0,00
6210		0,00	45.758,53	45.758,53	0,00
6220		0,00	590,70	590,70	0,00
6230		0,00	174.714,38	174.714,38	0,00
6240		0,00	32.288,95	32.288,95	0,00
6250		0,00	9.365,14	9.365,14	0,00
6270		0,00	3.494,26	3.494,26	0,00
6280		0,00	4.904,30	4.904,30	0,00
6290		0,00	34.216,96	34.216,96	0,00
6310		0,00	47.949,64	47.949,64	0,00
6400	DIETAS Y SUPLEDOS	0,00	1.260.823,75	1.260.823,75	0,00
6420	SEG. SOCIAL EMPRESA ARTISTAS	0,00	385.960,21	385.960,21	0,00
6690		0,00	16.360,74	16.360,74	0,00
6780		0,00	97.467,95	97.467,95	0,00
6800		0,00	2.234,82	2.234,82	0,00
6810		0,00	26.762,97	26.762,97	0,00
SUMA Y SIGUE		0,00	9.866.377,38	9.866.377,38	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0014

FUND. ORQUESTA SINF. REGION MURCIA 2014

Fecha 29-07-15

Condiciones PERIODO : 01-01-14 / 31-12-14 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	9.866.377,38	9.866.377,38	0,00
7200		0,00	178.683,31	178.683,31	0,00
7230	Patrocinio	0,00	9.595,89	9.595,89	0,00
9400	APORTACIONES CARM	0,00	1.711.404,00	1.711.404,00	0,00
7460	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASO RESULTA	0,00	24.633,65	24.633,65	0,00
7690		0,00	2,16	2,16	0,00
	SUMA TOTAL	0,00	11.790.696,39	11.790.696,39	0,00

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**ACTA DE ARQUEO DE
EXISTENCIAS EN CAJA**

EJERCICIO 2014

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**CERTIFICACIÓN DE SALDOS
BANCARIOS**

EJERCICIO 2014

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2014	FICHA EP8 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(n° de empleados)

CATEGORIAS	INGAL 2013	PREVISION 2014	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	52	52	
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	52	52	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INGAL 2013	PREVISION 2014	CRECIMIENTO 2014/2013 (%)
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	1.277.888	1.572.804	23,08%
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	79.751	107.100	34,29%
TOTAL PERSONAL	1.357.617	1.679.904	23,74%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL	1.357.617	1.679.904	23,74%

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTIVACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2013	PREVISION 2014	Memoria
1	GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	150.000	148.500	
TOTAL		150.000	148.500	

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	PREVISION 2014	Memoria
14 CORRIENTES DE E.P.E. OTRAS ENT DCHO PUBLICO Y SOC. MERCANT RE	APORTACION INST INDUSTRIAS CULTURALES	500 000	1 711 404	
TOTAL		500 000	1 711 404	

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

CANTIDADES VIGENTES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	PREVISION 2014	Memoria
TOTAL				

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

(1) DENOMINACIÓN PROYECTO	(2) AÑOS		(3) COSTE TOTAL	(4) EJEC. ANUAL ANTERIORES	(5) ANUALIDAD 2014	(6) ANUALIDAD FUTURAS	Memoria
	I	T					
TOTAL							

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**MEMORIA EXPLICATIVA**

Las previsiones realizadas en el presente proyecto de presupuesto se realizan sobre la base de las siguientes premisas:

INGRESOS

- Aportación presupuestaria anual con cargo al ente público empresarial Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes.
- Contabilización de otros ingresos procedentes de la actividad propia así como de la firma de convenios de colaboración empresarial con varias entidades colaboradores de acuerdo al marco regulador de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En bases a estos ingresos se realiza el siguiente presupuesto de GASTOS:

Gastos de personal.

Conviene destacar que el aumento en la partida de Gastos de personal con respecto a lo presupuesto en el ejercicio 2013 viene determinado por la finalización en mayo de 2013 del expediente regulación temporal de empleo nº 133/2011 autorizado por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia y la consiguiente contabilización de estos gastos de forma completa a partir de esa fecha, lo que supone que en 2013 se contabilizaron estos gastos contando con cinco meses de afectación del expediente y que ya en 2014 se computan estos gastos sin tener en cuenta ninguna incidencia sobre los mismos.

Gastos de funcionamiento.

Se mantiene para este ejercicio 2014 una política de contención del gasto como reflejo de una programación de actividades realizada bajo el prisma de asunción del menor gasto posible, lo que determina una cantidad presupuestada para estos conceptos similar a la reflejada en los presupuestos del ejercicio 2013.

Gastos financieros.

Esta partida se ve considerablemente reducida debido al pago en 2013 de la mayor parte de la deuda aplazada con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social y la consiguiente menor carga que supone para nuestras cuentas la contabilización de intereses y recargos de mora devengados por estos aplazamientos.

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**ESTADOS MODIFICATIVOS DE
LOS DOCUMENTOS
PRESUPUESTARIOS**

EJERCICIO 2014

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2014

FICHA MODIF. PRESUPUESTO
ADMINISTR. (GASTOS)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	2011 INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES ACUMULADAS	NUEVA MODIFICACION	PREVISION 2014 (capítulo 4100) (modificación)
I. Gastos de Personal	1.679.804			1.679.804
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	1.304.884			1.304.884
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS.PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	375.020			375.020
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	148.800			148.800
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.500			20.500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.500			1.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	126.500			126.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAM. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.				
III. Gastos Financieros	10.000			10.000
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000			10.000
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	1.838.604			1.838.604
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCION. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2014

FICHA MODIF. PRESUPUESTO ADMINISTR. (GASTOS)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2014	MODIFICACIONES ANTERIORES ACUMULADAS	NUVA RESERVA MODIFICACION	PRESUPUESTO 2014 (según última modificación)
---------------------------------------	--------------	--	---------------------------------	---

OPERACIONES DE CAPITAL	INICIAL 2014	MODIFICACIONES ANTERIORES ACUMULADAS	NUVA RESERVA MODIFICACION	PRESUPUESTO 2014 (según última modificación)
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.638.404			1.638.404

VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.638.404			1.638.404

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2014	MODIFICACIONES ANTERIORES ACUMULADAS	NUVA RESERVA MODIFICACION	PRESUPUESTO 2014 (según última modificación)
-------------------------------------	--------------	--	---------------------------------	---

(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio (escribir con el signo -)				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores			300.000	300.000
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS			300.000	300.000
---	--	--	----------------	----------------

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.638.404			1.638.404
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS			300.000	300.000
TOTAL GASTOS (Aprobación)	1.638.404		300.000	2.198.404

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2014

FICHA MODIF. PRESUPUESTO
ADMINISTR. (INGRESOS)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2014	MODIFICACIONES ANTERIORES ACUMULADAS	DEVA OPERACION	PREVIO 2014 ESTADO FINANCIAL
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
28 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros ingresos	127.000			127.000
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS	127.000			127.000
IV. Transferencias Corrientes	1.711.404			1.711.404
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MER	1.711.404			1.711.404
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	1.838.404			1.838.404
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital			300.000	300.000
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG			300.000	300.000
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL			300.000	300.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.838.404		300.000	2.138.404

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2014	FICHA MODIF. PRESUPUESTO ADMINSTR. (INGRESOS)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INGRESOS ORIGENES AUTONOMICOS	INGRESOS ORIGENES ESTATALES	INGRESOS ORIGENES MUNICIPALES	INGRESOS ORIGENES REGIONALES
---	-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------

VII. Variación de Activos Financieros				
60 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
61 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
62 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
63 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
64 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
65 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
66 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
67 REMANENTE DE TESORERÍA				
68 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
69 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS (OPERACIONES PRESUPUESTARIAS)	1.838.404		300.000	2.138.404

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESOS ORIGENES AUTONOMICOS	INGRESOS ORIGENES ESTATALES	INGRESOS ORIGENES MUNICIPALES	INGRESOS ORIGENES REGIONALES
---------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------

(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante (ascribir con el signo -)				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio (escribir con el signo -)				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
---	--	--	--	--

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.838.404		300.000	2.138.404
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.838.404		300.000	2.138.404

TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.838.404		300.000	2.138.404
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.838.404		300.000	2.138.404
VARIACIÓN FONDO MANEJABLE				

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

PLAN DE ACTUACIÓN

EJERCICIO 2014

PLAN DE ACTUACIÓN

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

EJERCICIO 2014

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativo, se presenta el **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014** en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevén desarrollar en el ejercicio de referencia, conteniendo la información identificativa de la actividad propia, de los gastos estimados y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

Para reflejar los gastos e ingresos derivados del ejercicio de la actividad fundacional, y dada la falta de modelo oficial al que ajustar esta información, se presentan en este plan de actuación el presupuesto de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia de acuerdo a la información contenida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2014.

A pesar de que para el ejercicio 2014 la actividad prevista básica y exclusiva es la realización de conciertos de tipo sinfónico, se realiza una división en atención al lugar de realización del concierto o a su diferente naturaleza o finalidad.

Señalar por último que en cuanto a los gastos de personal no entendemos procedente la desagregación de los gastos de personal fijo remunerado por la Fundación, apareciendo esta cifra en el apartado de gastos no imputados a las actividades. Asimismo, los gastos de esta naturaleza que aparecen reflejados en las diferentes actividades se refieren al personal de refuerzo cuya contratación está prevista para la realización de los proyectos artísticos incluidos en las actividades.

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE ABONO ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO VICTOR VILLEGAS DE MURCIA
CICLO ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	144
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE ABONO GRANDES CONCIERTOS DEL AUDITORIO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO VICTOR VILLEGAS DE MURCIA
CICLO GRANDES CONCIERTOS AUDITORIO

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	64	1.568
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS. CICLO DE CONCIERTOS DEL AUDITORIO EL BATEL DE CARTAGENA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	CARTAGENA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO EL BATEL DE CARTAGENA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	14	105
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia con respecto al ciclo 2013	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.
2. Incremento del número de conciertos dentro del ciclo	Número de conciertos	Aumento del número de conciertos anuales

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CONCIERTOS ESCOLARES Y EN FAMILIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL PEDAGÓGICA
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CON CONTENIDO DIDÁCTICO DIRIGIDOS EN SU TEMÁTICA Y EN SU PRODUCCIÓN A UN PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	10	95
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Conseguir un mínimo de asistentes	Asistentes a los conciertos escolares	Objetivo de 10.000 alumnos.
2. Conseguir un aumento del número de asistentes a los Conciertos Escolares	Total de espectadores	Aumentar el número de asistentes.
3. Aumento de espectadores del ciclo Conciertos en Familia	Total de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	PRINCIPALMENTE REGION DE MURCIA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES.

Descripción detallada de la actividad prevista.

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO PRINCIPALMENTE CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LOS CICLOS HABITUALES DE ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA O EN LOCALIDADES DE LA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA ACTIVIDAD DE LA MISMA Y LLEGAR AL MÁXIMO NÚMERO DE BENEFICIARIOS POSIBLE.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	40	924
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Aumento del número de conciertos ofrecidos	Número de conciertos	Aumentar de forma ostensible la actividad de la orquesta

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	2.500	25.200	1.700	1.600	15.000	45.900	1.634.004	1.679.904
Otros gastos de explotación	2.500	3.800	8.000	2.500	8.000	24.800	123.700	148.500
Amortización del Inmovilizado							33.745	33.745
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros							10.000	10.000
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	5.000	29.000	9.700	4.100	23.000	70.700	1.801.449	1.872.149

Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.000	29.000	9.700	4.100	23.000	70.700	1.801.449	1.872.149

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN**3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	107.000
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	1.745.149
Aportaciones privadas	20.000
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.872.149

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**COMPOSICION DE LA
PLANTILLA Y RETRIBUCIONES**

EJERCICIO 2014

APELLIDOS Y NOMBRE

CATEGORIA

PLANTILLA ARTÍSTICA

1	Virginia Martínez Fernández	DIRECCIÓN TITULAR	ALTA DIRECCIÓN
---	-----------------------------	-------------------	----------------

1	Dyle Rakipaj Darling	CONCERTINO	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
---	----------------------	------------	----------------------------

1	Castañeda Martínez Alejandro	SOLISTA TROMPETA	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
2	Cvetkov Rumen	SOLISTA VIOLA	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
3	Jullá Castellón Pedro Antonio	SOLISTA Corno INGLES	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
4	Kovac Juraj	SOLISTA CELLOS	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
5	López Gómez David	SOLISTA PICCOLO	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
6	Nicolás Lucas Juan Antonio	SOLISTA FLAUTA	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
7	Rescaglio Andrea	SOLISTA CONTRABAJOS	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
8	Romero Gil Saul	SOLISTA VIOLINES SEGUNDOS	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
9	Velasco Valero Alberto	SOLISTA FAGOT	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
10	Carrasco Gómez Jesús Antonio	SOLISTA CLARINETE	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
11	Castelló Ambou Emilio	SOLISTA OBOE	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
12	Vacante	SOLISTA TROMPA	
13	Vacante	SOLISTA TROMBÓN	
14	Vacante	SOLISTA TIMBAL-PERCUSIÓN	

1	Álvarez Hernández Antonio José	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
2	Andreu Rodríguez Nelida	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
3	Cano Pérez Víctor	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
4	Casanova Peral Álvaro Javier	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
5	Çiftja Aida	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
6	Clemente Grifán Marco Antonio	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
7	Cutillas Turpín Lorenzo	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
8	Cvetkova Desislava	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
9	Espinosa Andreu Venancio	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
10	Fernández López María Carmen	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
11	Ferrer del Real José Francisco	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
12	García Gutiérrez Gabriel	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
13	Kovacova Zuzana	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
14	Llinares Giner Jaume	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO

15	Mankova Svetla	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
16	Martín De Diego Jesús	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
17	Martínez Castillo David	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
18	Martínez Cayuelas Antonio	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
19	Martínez Delgado Eugenia	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
20	Martínez Esteban Álvaro	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
21	Mejias Ercla Lesster	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
22	Miravete Fernández Antimo	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
23	Novak Jana	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
24	Pagella Daniele	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
25	Pastor Bajo Emilio	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
26	Periago Lorca Josefa	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
27	Rakipaj Ylli	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
28	Reyes Lozano Bruno	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
29	Sánchez González Ana Isabel	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
30	Serrano Gutiérrez Maria Esther	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
31	Simoni Tereza	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
32	Tinibaeva Olga	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
33	Yu Ting Ng	TUTTI	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
34	Vacante	TUTTI	

PLANTILLA ADMINISTRATIVA

1	Cano Ros Marta	JEFE COMUNICACIÓN	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
2	Fernández López Ángel	JEFE PRODUCCION	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
3	Fernández Vera Francisco Javier	JEFE ARCHIVO Y MANTENIMIENTO	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO
4	Blázquez Caldera Carlos Miguel	ADMINISTRADOR GENERAL	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO

COMPOSICIÓN PLANTILLA RETRIBUCIONES 2014

PLANTILLA	RETRIBUCIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	52.374,37
PERSONAL ARTISTICO	912.631,27
PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO	96.930,39
TEMPORAL SUSTITUCIONES PLANTILLA	103.846,90
TEMPORAL REFUERZO DE PLANTILLA	60.370,52

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMULACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

**COMPOSICION DE LA
DOTACIÓN FUNDACIONAL**

EJERCICIO 2014

La composición de la dotación fundacional al 31.12.2014, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>	<u>%</u>
Murcia Cultural, S.A. *	37.220,41	79,40%
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	9.000,00	19,22%
Asociación Orquesta Sinfónica de Murcia	601,01	1,28%
	-----	-----
Total	46.821,42	100%
	=====	

Y para que así conste, en Murcia, a 30 de abril de 2015.

* Nota: Según la Disposición adicional sexta de la ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, todos aquellos derechos y obligaciones de la empresa pública Murcia Cultural S.A. serán subrogados de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.



Fdo. Carlos Miguel Blázquez Caldera
Secretario
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia